

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG), 2012.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/08/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la orientación estratégica del Ramo 21, Turismo – SECTUR (Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, CCRR-12) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión. 2. Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria. 3. Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Ramo 21. 4. Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad evaluada, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una	

organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: _____ **Entrevistas:** _____ **Formatos:** _____ **X** **Otros:** _____ **X**

Bases de datos y cuadros de concentración elaborados a partir de la información

Especifique: proporcionada para los 4 temas de evaluación: De resultados finales, de cobertura poblacional, de presupuesto invertido y de aspectos susceptibles de mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2012 para satisfacer el contenido de los cuatro temas definidos de forma específica para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones con la participación del personal de la UER y de servidores públicos de la entidad evaluada del Ramo 21 (Secretaría de Turismo) para presentar los alcances y criterios de la evaluación; plantear y aclarar dudas, y establecer calendarios de trabajo.
- Un evaluador de programas analizó la información documental proporcionada por la entidad evaluada del Ramo 21 (reportes institucionales que permiten conocer el destino del gasto, metas programadas y alcanzadas, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PASH), misma que complementó con la que le entregó la UER (evaluaciones previas y normatividad aplicable).
- Durante el proceso, el evaluador de programas y los servidores públicos de la entidad evaluada del Ramo 21 estuvieron en constante comunicación con el fin de mejorar la información necesaria para realizar la evaluación.
- Al final, se llevó a cabo una reunión donde el evaluador de programas presentó los resultados ante el personal de la entidad evaluada con el fin de que éste los validara o, en su caso, presentara información adicional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Ramo 21, en el estado de Querétaro, tiene una total alineación de objetivos, tanto con los instrumentos de planeación estatal (como el Plan Querétaro 2010-2015 y el Programa Estatal de Turismo), como entre éstos y los de planeación nacional (como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Turismo). Existe un diagnóstico que identifica con claridad la consistencia entre la problemática a atender y los objetivos del Ramo 21.

2. En la información documental del CCRR-12 se identifican cuatro indicadores de gestión: 1) Formulación del Convenio; 2) Cumplimiento de Aportaciones; 3) Cumplimiento del Programa de Trabajo y, 4) Ejercicio Presupuestal.
3. La determinación de estos indicadores no fue resultado de un proceso adecuado de planeación basada en la metodología de marco lógico (MML), sino de un proceso de selección coordinado por la SECTUR para darle seguimiento al desempeño del Convenio.
4. Los cuatro indicadores están presentados como formato de ficha técnica, sin evidencia escrita de que se hayan generado en forma sistemática; tienen el nombre del indicador, dimensión que atiende, frecuencia de cálculo, forma de medirlo, información requerida, descripción de variables, fuente de información, responsables, nivel actual a la fecha de medición y meta, y fecha estimada de cumplimiento.
5. La valoración sobre los resultados alcanzados en los indicadores de gestión definidos y que se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Planeación y Finanzas (SFyP) y a la SECTUR, son los cuatro que forman parte del CCRR-12 en su Anexo 4 y se cuenta con evidencia documental de los informes enviados en 2012, a las tres dependencias, de acuerdo a la periodicidad establecida para cada uno de los indicadores.
6. Se destaca para el Indicador II. Cumplimiento de Aportaciones, el que se da con retraso hasta junio y agosto, que prácticamente les deja medio año para operar los proyectos; adicionalmente, no hay una justificación de la falta de aportaciones a proyectos aprobados y que figuran en el Anexo 1; ambos sucesos puede estar incidiendo negativamente en el ajuste y cumplimiento de metas y en la baja eficiencia en el ejercicio presupuestal, incrementando el monto del subejercicio y el reintegro de recursos.
7. La definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Ramo 21 no están hechas; por lo tanto, no se cuenta con los mecanismos que permitan identificarlas y precisar su mecanismo de actualización.
8. Se aprecia la aportación que hace la Federación para cada uno de los proyectos del Ramo 21, así como la que realiza el estado, que es a partes iguales, con excepción del Proyecto Turístico de Naturaleza y Rural que sólo tiene presupuesto estatal. En el CCRR-12 no hay aportación de los municipios ni de particulares, y llama la atención la reducción de la aportación federal que es sólo del 30% con respecto a la realizada en 2011.
9. De acuerdo con el informe de cierre del ejercicio presupuestal para el CCRR-2012 , se tuvo una radicación de \$18,500,000 de fondos federales; se logró un ejercicio de \$11,239,774.01, lo que representa un 60.7% del presupuesto aprobado.

10. Analizando la serie de ejercicio presupuestal 2009-2012, se observa que el subejercicio de presupuesto federal en términos porcentuales muestra una tendencia decreciente, al pasar del 82.3% en el 2009, a un 39.2% en el 2012, que en forma global se ubica como deficiente.
11. En lo que respecta al tema de aspectos susceptibles de mejora (ASM), se proporcionó un documento, relacionado con la Evaluación de Resultados, realizada a Ramo 21, Turismo – SECTUR (CCRR-11), en el que se emitieron varias recomendaciones que pueden y deben ser atendidas a través del mecanismo de seguimiento de ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Ramo 21, en el estado de Querétaro, tiene una total alineación de objetivos, tanto con los instrumentos de planeación estatal (como el Plan Querétaro 2010-2015 y el Programa Estatal de Turismo), como entre éstos y los de planeación nacional (como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Turismo).
2. Los cuatro indicadores de gestión: 1) Formulación del Convenio; 2) Cumplimiento de Aportaciones; 3) Cumplimiento del Programa de Trabajo y, 4) Ejercicio Presupuestal, se informan puntualmente, con periodicidad mensual y trimestral, a la SHCP, la SFyP y la SECTUR, y los resultados reflejan, en general, un desempeño aceptable.
3. En el tema de ASM, se identifica que se ha iniciado la utilización de la herramienta de seguimiento y mejora de la gestión, que no se venía haciendo. En segundo término, se muestra que se inicia también el uso de la información resultado de evaluaciones externas al Ramo 21.

2.2.2 Oportunidades:

1. Actualización del ejercicio de planeación estratégica mediante la aplicación de la MML para definir con precisión el problema a atender, el resumen narrativo, la matriz de indicadores para resultados (MIR). Del mismo modo, establecer las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como estimar las coberturas con los recursos que se aplican.
2. Atender los aspectos relacionados con las gestiones para una disposición temprana de los recursos y mejorar la eficiencia en el ejercicio presupuestal.
3. Mediante la identificación e implementación de los ASM derivada de evaluaciones anteriores, se puede mejorar el desempeño de los recursos del Ramo 21.

2.2.3 Debilidades:

1. No disponer de un ejercicio en el estado que, a partir del diagnóstico de la problemática que se atiende con los recursos del ramo, delimite la definición de indicadores estratégicos y de gestión vinculados a las particularidades de la realidad estatal.
2. Ausencia de una valoración consistente con relación al nivel de cobertura basada en la definición de la población potencial, objetivo y atendida, debido a la falta de una definición previa.
3. La existencia de situaciones en cuanto al subejercicio de los recursos, afecta el logro de los objetivos y metas.

2.2.4 Amenazas:

1. No disponer de las asignaciones presupuestales federales en monto, tiempo y forma que puedan afectar considerablemente el logro de objetivos y metas.
2. La disminución de los recursos asignados por parte de la Federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Hay coincidencia entre los objetivos nacionales y estatales; de ahí que, al cumplir con los objetivos del Ramo 21, se contribuye al logro de los estatales. De lo anterior se confirma que hay una total alineación de objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Programa Estatal de Turismo, instrumentos de planeación y programación considerados estratégicos.
2. El retraso en el cumplimiento de las aportaciones que prácticamente les deja medio año para operar, puede estar incidiendo también en el cumplimiento de metas y en la eficiencia en el ejercicio presupuestal.
3. Una valoración de conjunto del desempeño basada en estos indicadores, para los años 2009 a 2012, no es posible, dado que sólo se contó con los informes de los indicadores del 2012.
4. No es posible elaborar una valoración consistente con relación a la cobertura con base en las poblaciones potencial, objetivo y atendida, debido a la falta de una definición previa; no obstante, se ha iniciado su atención como un ASM emanado de la evaluación 2011.
5. Con la definición e implementación de ASM ha iniciado la utilización de la herramienta de seguimiento y mejora de la gestión que no se venía haciendo anteriormente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir el desempeño de los recursos del Ramo 21 en la entidad, involucrando a responsables en el proceso de asignación-ejecución de los recursos. Los mismos deberán contener una ficha técnica conforme a lo establecido en los lineamientos del CONAC y de la SHCP.

2. Realizar las gestiones necesarias para tener disposiciones presupuestales más tempranas o, en su caso, definir estrategias para mejorar la operación de los proyectos y evitar los subejercicios o la posible cancelación o reducción de las metas establecidas o la posible mala calidad en las obras por esta causa, toda vez que está previsto en el convenio que las aportaciones se den a partir del mes de abril para los recursos estatales y federales.

3. Revisar periódicamente el proceso de planeación estratégica con una participación amplia de todos los involucrados en talleres teórico-prácticos que les permitan concluir con la definición de los instrumentos necesarios para implementarla y mejorarla.

4. Considerar la conveniencia de formular una definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para cada uno de los diversos tipos de “beneficiarios” que se atiende con los recursos del Ramo 21.

5. En cada informe de ejercicio presupuestal, incluir una explicación de las causas del subejercicio, con el fin de conocerlas e implementar medidas para evitarlo.

6. Realizar en todas las áreas de la SECTUR la identificación y seguimiento de los aspectos inscritos en el proceso de ASM e involucrarlas en su atención.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA											
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Javier Enrique Jiménez Bolón										
4.2 Cargo:	Coordinador Técnico										
4.3 Institución a la que pertenece:											
4.4 Principales colaboradores:	Gregorio Ornelas García										
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ejimenez@correo.xoc.uam.mx										
4.6 Teléfono (con clave lada):	01 55 32 33 19 07										
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)											
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Ramo 21 Turismo – SECTUR (Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, CCRR-12) 2012										
5.2 Siglas:	Ramo 21, CCRR-12										
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Turismo										
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Poder Ejecutivo</td> <td style="width: 25%;">Poder Legislativo</td> <td style="width: 25%;">Poder Judicial</td> <td style="width: 25%;">Ente Autónomo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>			Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo								
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Federal</td> <td style="width: 33%;">Estatal</td> <td style="width: 33%;">Local</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>			Federal	Estatal	Local	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Federal	Estatal	Local									
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):											

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Turismo. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Mauricio Alberto Salmón Franz msalmon@queretaro.gob.mx (442) 238 5000, ext. 5073	Secretaría de Turismo
Ing. José Pío X Salgado Tovar jsalgado@queretaro.gob.mx (442) 2271800, ext. 1901	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _____	6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	6.1.4 Licitación Pública Internacional _____
6.1.5 Otro: X (Señalar) Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$65,660.38	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
Recursos propios.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>